



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201705000186

14/03/2017 10:58:28

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ

RESOLUCION



Por medio de la cual se seleccionan los mejores equipos de trabajo

EL RECTOR

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, Título 10 Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, Acuerdo N° 07 del 21 de mayo de 2004 del Consejo Directivo, Acuerdo 10 del 21 de Abril de 2008 literal a del artículo 24 Estatuto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, y

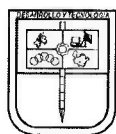
CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 007 del 21 de mayo de 2004 del Consejo Directivo se adoptó el Sistema de Estímulos para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y de igual manera mediante la Resolución Rectoral N° 201500001031 del 18 de Diciembre de 2015 se adoptó el Plan Anual de Incentivos No Pecuniarios y Pecuniarios para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para la respectiva vigencia.
2. Que el Comité de Incentivos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la sesión del día 19 Octubre de 2016, tal como consta en el acta #08, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación presentar al Comité los cinco (5) mejores proyectos evaluados correspondientes al periodo (2015), según el Plan de Acción y que cumplan con las condiciones definidas en la Norma.
3. Que para continuar con el proceso de selección de los Mejores Equipos de Trabajo del periodo 2015 se convoca al Comité nuevamente para la fecha del 22 de Noviembre de 2016, fecha en la cual no se logró la conformación del quórum para sesionar y deliberar ante la ausencia sin excusa de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal.
4. Que el Comité de Incentivos nuevamente se reúne en sesiones del día 28 Noviembre de 2016, tal como consta en el acta #10 y recibe la información del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quién presenta los proyectos que durante el periodo 2015 resultaron mejor evaluados con estas características:

- Indicadores y metas alcanzaron el 100% de cumplimiento

yo





POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN N°

- Proyecto formulado ante el Banco de Proyectos de la Institución
- Proyectos que contaban con recursos del POAI

Estos proyectos en total fueron trece (13) que formaban parte de los Planes Operativos de las Áreas y fueron presentados al Consejo Directivo en el informe del Plan de Acción del Rector.

5. Que estos trece (13) proyectos corresponden a las siguientes áreas: Vicerrectoría de Docencia e Investigación: Biblioteca, Dirección de Investigación y Posgrados, Coordinación de Autoevaluación, Dirección de Regionalización, Vicerrectoría de Extensión: Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, Vicerrectoría Administrativa: Dirección de Gestión Humana-Coordinación Desarrollo Laboral y Secretaría General: Coordinación de Archivo y Correspondencia así:

EJE ESTRATÉGICO	PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
Eje 1	Mejoramiento de los servicios bibliotecarios del Politécnico Colombiano JIC	Biblioteca
Eje 1	Incremento en el número de programas de alta calidad, mantenimiento y sostenimiento de los registros calificados de los programas que en la actualidad se ofertan	Autoevaluación
Eje 2	Redireccionamiento Estratégico de la Investigación orientada hacia una investigación aplicada, con mecanismos relacionados de gestión del conocimiento con énfasis en la transferencia tecnológica	Dirección de Investigación y Posgrados
Eje 2	Vinculación de las unidades académicas regionales para participar en procesos investigativos de beneficio especialmente regional, acompañados de prácticas de divulgación y transferencia	Dirección de Investigación y Posgrados
Eje 2	Fomento del estímulo de semilleros de investigación, como estrategia de investigación formativa	Dirección de Investigación y Posgrados
Eje 2	Implementación del sistema Universitas XXI Investigación a la comunidad investigadora institucional	Dirección de Investigación y Posgrados
Eje 2	Creación de un banco de problemas tecnológicos y un observatorio de tecnologías asociados a las líneas de investigación que nutra proyectos para los grupos de investigación, semilleros y estudiantes de pregrado y posgrado	Dirección de Investigación y Posgrados
Eje 2	Fortalecimiento de las capacidades de formulación y gestión de proyectos de investigación, captación de recursos de patrocinio de terceros a nivel nacional e internacional y la capacidad de gestión tecnológica y de negociación de Tecnología	Dirección de Investigación y Posgrados
Eje 3	Fortalecimiento de las relaciones de la institución con las comunidades	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
Eje 3	Gestión de proyectos con el sector productivo público y privado	Vicerrectoría de Extensión
Eje 4	Fortalecimiento de las actuales Unidades Regionales de Oriente y Urabá en términos académicos, de infraestructura de soporte y sostenibilidad	Dirección de Regionalización
Eje 5	Fortalecimiento de los conocimientos y competencias de los servidores públicos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Plan de Capacitación)	Gestión Humana
Eje 5	Mejoramiento de los servicios de la gestión documental en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Archivo y Correspondencia

6. Que la Comisión integrada por los miembros del Comité: Rector, Jefe Oficina Asesora de Planeación y el Director de Bienestar Institucional E Interacción Social, previa matriz

70





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN N°

definida por el Comité, determinó como variables para puntuación de los proyectos en una escala 1 a 5 estos seis aspectos: Alineación Estratégica, Impacto, Sinergia Institucional, Trabajo en Equipo, Productividad y Transferencia de Conocimientos.

7. Que como resultado de la evaluación en sesión del 9 de Febrero de 2017, según consta en Acta #01, se seleccionan los cinco (5) proyectos que obtuvieron calificación no inferior al 70% (21 puntos) del valor total (30 puntos) para la asignación de los Incentivos Pecuniarios acordados en la Resolución #201500001031 del 18/12/2015

8. Que nuevamente el Comité de Incentivos se reúne el día 28 de febrero de 2017 según consta en Acta #2 para atender requerimiento de la Secretaría General donde solicita se revise el Proyecto de Resolución Por medio de la cual se seleccionan los Mejores Equipos de trabajo, conforme con el inciso 2°, artículo 4° de la Resolución 1031 del 18 de diciembre de 2015.

En este sentido el Comité vuelve a revisar la decisión tomada en la sesión anterior del 9/2/2017 registrada en el Acta # 01.

9. Como consecuencia del nuevo análisis que realiza el Comité, a la luz de la Resolución que adoptaba el Plan Anual de Incentivos No Pecuniarios y Pecuniarios para el año 2015, **se aprueba** acogiendo la Resolución señalada: modificar la decisión anteriormente tomada y aprobar la entrega del Incentivo pecuniario correspondiente a Ocho Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (8SMLMV) **al equipo de trabajo que obtuvo el mayor puntaje 28,3.**

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer públicamente como mejor equipo de trabajo de la vigencia 2015 a el grupo de Autoevaluación conformada por docentes y administrativos de la Institución, quienes obtuvieron la mayor puntuación con **28,3** representado en el proyecto ***"Incremento en el número de programas de alta calidad, mantenimiento y sostenimiento de los registros calificados de los programas que en la actualidad se ofertan"***.

70





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN N°

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer públicamente los cinco (5) equipos restantes, quienes desarrollaron sus proyectos contribuyendo de manera colectiva al cumplimiento de procesos y proyectos integrales, que implican la responsabilidad y la participación de sus miembros para conseguir el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estos Equipos se enuncian a continuación:

POSICIÓN	ÁREA	PROYECTO	PUNTAJE
PRIMERO	AUTOEVALUACIÓN	Incremento en el número de programas de alta calidad, mantenimiento y sostenimiento de los registros calificados de los programas que en la actualidad se ofertan.	28,3
SEGUNDO	ARCHIVO	Mejoramiento de los servicios de la gestión documental en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	23,7
TERCERO	BIBLIOTECA	Mejoramiento de los servicios Bibliotecarios del Politécnico Colombiano JIC.	23,3
CUARTO	REGIONALIZACIÓN	Fortalecimiento de las actuales Unidades Regionales de Oriente y Urabá en términos académicos, de infraestructura de soporte y sostenibilidad.	23,2
QUINTO	GESTIÓN HUMANA	Fortalecimiento de los conocimientos y competencias de los servidores públicos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Plan de Capacitación)	21,7
SEXTO	INVESTIGACIÓN	Fomento del estímulo de semilleros de investigación, como estrategia de investigación formativa.	21,5

ARTÍCULO TERCERO: Entregar a quien ejercía como Líder del Proyecto durante el 2015 el Incentivo Pecuniario correspondiente a **Ocho Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (8SMLMV)**, según Resolución #201500001031 del 18/12/2015, con el fin de que realice la distribución entre los integrantes del equipo e informe a la Coordinación de Desarrollo Laboral sobre la distribución o utilización de dichos recursos.

ARTÍCULO CUARTO: Otorgar como Incentivo No Pecuniario para el Mejor Equipo seleccionado- **Autoevaluación** y los otros equipos que obtuvieron los lugares del segundo al sexto, un día de descanso remunerado como incentivo a cada uno de los integrantes del equipo, teniendo en cuenta que no se afecte la prestación del servicio del área.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN N°

ARTÍCULO QUINTO: Hacer reconocimiento público y entrega de la mención especial a cada uno de los seis (6) equipos seleccionados en acto especial presidido por el Señor Rector, en la celebración del aniversario del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en el mes de Marzo del presente año.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector
Proyectó: Lucy Jaramillo Gómez
(Profesional Especializada Desarrollo Laboral)
Revisó: Luz Estella García Betancur
(Jefe Oficina Asesora Jurídica)

